EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Núm. 1,058.] BUENOS AIRES, VIERNES 10 DE MAYO DE 1833. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

IMPERIO DEL BRASIL.

Informe del Ministro de Hacienda à la Asamblea General Legislativa en su sesion extraordinaria del 12 *de abril de* 1832.

(Conclusion.)

No temais, Señores, que la fijacion del nuevo valor monetario importe una alteracion en la moneda legal que pueda de este modo afectar las contratas; los metales preciosos, à que se refiere ese tipo, no tienen ahora curso libre en el mercado, y por consiguiente ninguna relacion con las transaciones del dia: al contrario la alteracion del antiguo tipo monetario, será tanto mas justificable cuanto se aproxime mas al actual estado de cosas. Tampoco debeis recelar que falten los metales preciosos para los pagos exigidos en esta especie: el comercio à quien esto interesa, muy pronto los harà aparecer en suficiente cantidad. Alejad tambien de vuestra imaginacion cualquier escrúpulo acerca de la desmonetizacion gradual de la moneda de cobre; porque seria una injusticia, y aun un procedimiento absurdo el que el Gobierno pagase à los particulares como moneda, lo que les compraba como mercaderia.

Los dos medios indicados son de tal naturaleza, que el individuo que se penetre bien de la eficacia y ventajas de uno de ellos, ciertamente excluirà el otro. Yo, sin embargo, aun cuando me haya decidido por la conveniencia del segundo, consultando solamente mi opinion, convendria en la adopcion de un tercer medio, que participando de las principales ventajas de los dos propuestos, se conforme mas con la opinion general à tal respecto, cuya fuerza debe influir poderosamente en el buen ò mal éxito de las medidas que se deban tomar sobre el objeto en cuestion. Yo conciliaria estos medios de la manera siguiente: 1.° Emitiendo billetes en cambio de solos 10,000 contos de moneda de cobre, (inclusos los actuales billetes de Bahia) amortizables anualmente en razon de la renta producida por los fondos públicos, que puedan ser comprados por el valor de ese mismo cobre desmonetizado; y efectuando esa permuta en las ciudades y villas mas considerables del imperio, segun una razonable distribucion, conforme su importancia comercial, excepto en la provincia del Janeiro: 2.° fijando el *padron monetario*, y admitiendo el curso legal de los metales preciosos en el modo que lo he indicado, y haciendo al mismo tiempo efectiva la amortizacion de las notas del Banco anterior, segun està decretado: 3.° Estableciendo un sistema de pagos para las oficinas públicas, en el que los metales preciosos entren cuando menos por la mitad, y limitando los pagos en la moneda actual de cobre al *maximum* de 1$000 reis, hasta que se organice el nuevo sistema monetario. Por estos arbitrios se conseguiria retirar de la circulacion una cantidad de cobre, suficiente para desembarazar nuestro mercado de una moneda tan imperfecta è incomoda; dejando mas espedito el camino al ingreso de los metales preciosos; sin que por otra parte la nacion sea agravada con un aumento de gastos ocasionado por tal operacion. Se obtiene al mismo tiempo la ventaja esencial de dejar nuestro medio circulante subordinado à un *padron legal de valores* y à condiciones determinadas hasta que al fin del plazo establecido se halle completamente regenerado.

Me incumbe ahora anunciaros, Señores, que en este momento una Comision creada por el Gobierno trabaja en la reforma de nuestro defectuoso sistema de pesos y medidas, como así mismo de nuestro sistema monetario; cuyos trabajos espero poderos presentar en breve. Solo despues de reorganizado el sistema monetario y de hallarse ya introducidos en nuestro mercado los metales preciosos se podrá facilmente establecer entre nosotros un Banco Nacional que darà la ultima mano á la mejora de nuestro medio circulante, imprimiendole el caracter que es solamente propio de la circulacion mantenida por el crédito de tales establecimientos.

Por ùltimo, Señores, debo recordaros que cualesquiera que sean las medidas que juzgueis en vuestra sabiduria mas acertadas respecto á la moneda de cobre, no podrân surtir todo su efecto si en su combinacion no entra como elemento indispensable un prudente arbitrio dado al Gobierno para cumplirlas con la celeridad, circunspeccion y sigilo que exije la naturaleza del asunto, y el imperio de las circunstancias; y si por otrá parte el mismo Gobierno no estuviese suficientemente facultado para proveer oportunamente, segun lo juzgue mejor, à la conservacion de nuestro crédito exterior en el caso que se resienta de semejante operacion.

Augustos y dignisimos SS. Representantes de la Nacion, las consideraciones generales que acabo de exponeros, llamando vuestra atencion á los puntos cardinales de la materia contribuirân en esta parte à facilitar el ùtil empleo de vuestras luces conocidas, en un asunto tan intimamente ligado á los mas esenciales intereses de toda la nacion.

Rio Janeiro, abril 12 de 1833.

Candido Josè de Araujo Viana.

"El informe del Sr. Ministro viene acompañado de varios documentos, de los cuales presentamos los siguientes estractos."

Estado de las monedas acuñadas en la casa de moneda de Rio Janeiro desde su fundacion de 1703 hasta 1832:

En oro......	213,061$161	reis.
En plata....	16,285$471	"
En cobre....	14,605$178	"

En la casa de moneda de Bahia, cuya fundacion data del año de 1694 se han acuñado monedas de oro, plata y cobre; pero allì el trabajo ha sido muchas veces interrumpido, y está muy distante de tener la importancia de los que se practicaron en la casa de moneda de la capital. En las provincias de S.Pablo, Matto Grosso y Goyaz, se ha acuñado moneda de cobre en diferentes épocas, pero se carece de informaciones circunstanciadas de la que se acuñò en cada una de estas tres provincias. Por lo que aparece de los balances de las juntas respectivas de hacienda, se puede valuar en 2,000 contos la totalidad acuñada en estas cuatro provincias. Por lo tanto la cantidad de moneda de cobre legalmente emitida en todo el Imperio monta à la suma de de 16,605 contos.

Emisiones de los diferentes ramos.

El papel en circulacion del Banco del Rio Janeiro ascendia en 1832 à......	15,898$478 rs
El del Banco de Bahia en circulacion en 1832 à	736$930
El del Banco de S. Pablo en circulacion en 1832..	220$000
Total de las notas en circulacion en todo el imperio	16,855$428

Cambio del cobre falso.

La circulacion del Rio Janeiro se ha sostenido con crédito hasta el fin de 1825, y es bien sabido que en las demas provincias, empezó à decaer el medio circulante desde 1827 en adelante; época en

que tambien se introdujo la moneda falsa de cobre. La circulacion monetaria del Rio-Janeiro puede regularse en 1825, entre billetes y moneda de cobre, en 12,000 contos; y si se considera que las rentas públicas recaudadas en esta provincia son mas que la mitad de las rentas generales del Imperio, se puede avaluar su importe comercial en la misma razon con el comercio de la totalidad de las provincias, y por consiguiente calcular la circulacion de las demas provincias por junto en 12,000 contos; lo que equivale â una circulacion en esa época de 24,000 contos en todo el imperio.

Sentado el principio de que *la moneda se desprecia en razon del aumento de su cantidad en circulacion*, y admitidos los cambios de las diferentes épocas como reguladores de las variaciones del valor en la moneda, se puede adoptar la siguiente proporcion: 30—(cambio medio de 1831 à 1833 relativamente al Rio--Janeiro, que se debe reputar el minimo para todo el imperio) es para 50 (cambio medio desde 1822 hasta 1825); asi como 24,000 contos (total de la moneda circulante en 1825) es para la circulacion efectiva á fin de 1832; la que por este cálculo viene á ser de 40,000 contos. Concediendo ahora para pérdidas y consumo 950 contos en la masa circulante por emision legal, esto es 605 contos en el cobre y 345 en el papel esta se reducirà à 34,000 contos. Deduciendose, pues, esta suma de la circulacion efectiva suministrada por nuestro cálculo se tendrà la cantidad de 6,000 contos :—equivalente de la moneda falsa introducida.

INTERIOR.

BUENOS-AIRES.

BANCO NACIONAL.

El abajo firmado, Presidente del Banco Nacional, ha leido un articulo subscripto por *Muchos*, en el Diario de la Tarde nùmero 582, y otro editorial, en el mismo, nûmero 583, ambos referentes à la desconfianza que hay en el público de que circula moneda de cobre falsa, introducida clandestinamente; y siendo del interes comun desvanecer cualquier alarma infundado sobre el particular, el abajo firmado ha creido conveniente informar, que habiendo examinado con el Sr. Ministro de Hacienda anterior y algunos empleados varias monedas de cobre en que se advierte alguna diferencia, tanto en el grabado como en su espesor, se encontraron todas legítimas y emítidas por el Banco: resultando dicha diferencia ùnicamente de los distintos troqueles y láminas de cobre de que se ha hecho uso, ya por conveniencia, necesidad, ò tolerancia.

Tampoco es probable se introduzca moneda de cobre falsa semejante á la del Banco, porque la utilidad que reportarian los especuladores no seria proporcionada à sus costos, al curso del cambio, ni á los riesgos que tendrian que vencer, aumentándose la vigilancia presente.

Finalmente, toda la cantidad de moneneda de cobre puesta en circulacion por el Banco, monta á 400,320 pesos, cuya suma, que no puede aumentarse por haber cesado su emision, deberá girar esclusivamente en la Provincia, desde que ha sido depreciada en el Estado Oriental del Uruguay, à donde se llevó y de donde refluye.

Jose I. de Garmendia.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 10 DE MAYO DE 1833.

Las dudas suscitadas por el celo de algunos ciudadanos sobre el orígen ilegal de una parte de la moneda de cobre en circulacion, debian necesariamente llamar la atencion de las personas encargadas de velar sobre los signos convencionales de nuestra riqueza. La declaracion que hace el Sr. Presidente del Banco aleja cualquier sospecha, no solo por lo presente sino por el porvenir, porque asegura, (y deben ser fundados sus cálculos) que muchos riesgos, y ninguna ventaja acompañaria la importacion clandestina de esta clase de moneda á nuestro territorio.

Cuando se considera que el Brasil, uno de los paises mas opulentos del globo, tiene que hacer los mayores esfuerzos para desterrar de la circulacion à una inmensa cantidad de moneda de cobre adulterado, que los falsificadores han echado en sus mercados; no podemos menos que felicitarlos por habernos librado de tan grande calamidad, à la que con razon se le ha calificado de *peste monetaria*.

Mientras que nosotros luchamos contra un solo enemigo, el Brasil tiene que defenderse contra dos; y talvez el obstaculo que opone à la resurreccion de su crédito la falsificacion del cobre, no es menor que la emision de sus notas de Banco: porque segun lo afirma el Sr. Ministro de hacienda en el interesante informe que hemos reproducido en nuestras columnas, para cargar toda la moneda de cobre que circula hoy dia en los varios puntos del imperio no se necesitarian menos de 60,000 mulas, ó 80 buques del porte de 6,000 arrobas cadauno!

Ayer se ha reunido por primera vez la Comision de peticiones de la H. S. para examinar las actas de elecciones practicadas en la ciudad y campaña, para la Undecima Legislatura; y continuará hoy en la misma tarea.

AVISO OFICIAL.

Se han recibido las actas de las elecciones de Lujan y su Guardia, y de S. Nicolas, S. Pedro y Baradero; resultando por la primera electos los Sres. Drs. D. José Paulino Garí, y D. Justo Garcia Valdez, y por la segunda D. Manuel José Elia.

VARIEDADES.

Balance de la lengua inglesa.

De las investigaciones hechas por el cèlebre filòlogo Johnson sobre la lengua inglesa, resulta que se compone de 15,799 palabras. Partiendo de esta base, otro literato ingles, no menos erudito que laborioso, se ha encargado de examinar las raices, ò etimologia de estas mismas palabras; trabajo casi tan fastidioso que el que se ha emprendido para calcular las distintas combinaciones que pedian conseguirse de las 24 letras que forma el alfabeto.

Son estos los resultados obtenidos por nuestro filòlogo.

La lengua inglesa tiene—

6,732	palabras derivadas	del latin.
4,812	—	— del frances.
1,665	—	— del sajon.
1,148	—	— del griego.
691	—	— del holandes.
211	—	— del italiano.
106	—	— del aleman.
95	—	— del celtico.
75	—	— del dinamarques,
56	—	— del español.

50 — — del sueco.
50 — — del islandes.
31 — — del godo.
16 — — del ebraico.
15 — — del teutonico.
13 — — del arabe.
6 — — del irlandes.
4 — — del flamenco.
4 — — del runico.
4 — — del erse.
3 — — del escoses.
3 — — del siriaco.
2 — — del irlando-gaelico.
2 — — del persa.
1 — — del turco.
1 — — del portugues.
1 — — del irlando-escoses.
1 — — del frison.
1 — — de orígen desconocido.

15,799

¡ Cuantos trabajos, cuantos estudios, cuantas vigilias han sido precisas para llegar à establecer esta larga y minuciosa nomenclatura! Pero estas lucubraciones no sorprenderàn à los que sepan la paciencia de que son capaces los filólogos alemanes para esta clase de trabajos. El Sr. Beckstein, filólogo y naturalista, ha llegado á espresar con los simples de nuestra lengua escrita todas las modulaciones del canto de un ruiseñor.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 8.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. José D. Peralta	—D. D.so Veles	—Arrecifes	Del comprador 20 D. Pedro P. Piñero 17 Reque Peralta 3 Javier Patiño 10 Franc. Arias 1 Luis Peralta 17	68	"
D. Franc. Alvarez	—El introductor	—C. y Matanza	Da. Tiburcia Flores 14 D. Fernando Vega 1 Paulino Belmonte 4 Franc. Saavedra 5 Lino Avila 1 Celestino Carriso 1 Lucas Guerrero 5 Lorenzo Acosta 1 Doroteo Carriso 5	37	"
D. Bailon Corro	—D. Toribio Almacetre	—Lujan	Da. Maria Quiroga 39 D. Vicente Norurga 2 El introductor 2	43	"
D. Ambrosio Hernand.	—D. Pascuan Chaure	—San Nicolas	D. Mateo Taquriño 63 Encarnacion Melo 42 Ven. Isarnalde 24	136	"
D. Blas Dominguez	—D. F. Armero	—Ranchos	Da. Segunda Cabrera 8 Justa Contreras 1 D. Alberto Cabrera 10 Rafael Sosa 58 Santos Machuca 2 Nicolas Sosa 1 Carlos Troncoso 1 Joaquin Crispin 3 Santos Pereira 5 Florencio Romero 11	100	"
D. Leandro Suarez	—D. J. C. Benavente	—Pergamino	D. Josè F. Gutierres 140 Juan P. Cueto 2	142	"
D. Ancatasio Cornejo	—D. Tomas Sillitoe	—Lobos	—D. Juan Miller	"	557

Buenos Aires, mayo 9 de 1833.

Está conforme—

Josè Maria Salvadores.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 7.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. Antonio Lafarge, Banda Oriental.
Juan Avelino Carmona, Còrdoba.
Pedro Albornoz, id.
Josè Tomas Isasi, Corrientes.
José Maria Lasean, 5 peones id.
Carlos Clifton, Montevideo.
Carlos Wallace, Lima

DIA 8.

(2.ª PUBLICACION.)

Da. Magdalena Michel, 1 esclavo, B. Oriental.
D. Pedro Ortega, id.
Luciano id, id.
Henrique W. Kennedy, Baltimore.
Roberto Morgan, id.
Luis Duval, S. Borja.
Luis de Lucio Villegas, B. Oriental.
Pedro Etchebehere, Tucuman.
Juan Ardoy, id.
José Bebelbey, un hijo, Parana.
Pedro Barrios, Sandú.
Rufino Ocampo, Montevideo.

DIA 9.

(1.ª PUBLICACION.)

Da. Dolores Buen Hora, E. Rios.
D. Calisto Olivera, un esclavo, id.
Tomas Bridgman, B. Oriental.
Manuel Ramos, su esposa, Montevideo.
Cayetano Ramos, id.
Josè Naranjo, id.
Da. Isabel Garcia, id.
D. Solano Farias, B. Oriental.
Da. Paula Farias, id.
D. Pedro S. Zumaran, Montevideo.
Eduardo Beats, B. Oriental.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

A beneficio de la 1.ª dama de este Coliseo

MATILDE DIEZ.

El Lunes 13 del corriente se representarà el drama original en tres actos:—

LA CONVICCION
ô LA
ESPOSA DELIRANTE.

A continuacion los SS. Caton y su esposa baylarán una *nueva Pastorela*. Terminando el todo de la funcion con un gran dueto por los SS. Rossi y Viera.—A las 7.

Los SS. abonados serân preferidos segun costumbre.

50 — — del sueco.
50 — — del islandes.
31 — — del godo.
16 — — del ebraíco.
15 — — del teutonico.
13 — — del arabe.
6 — — del irlandes.
4 — — del flamenco.
4 — — del runico.
4 — — del erse.
3 — — del escoses.
3 — — del siriaco.
2 — — del irlando-gaelico.
2 — — del persa.
1 — — del turco.
1 — — del portugues.
1 — — del irlando-escoses.
1 — — del frison.
1 — — de orígen desconocido.

15,799

¡ Cuantos trabajos, cuantos estudios, cuantas vigilias han sido precisas para llegar à establecer esta larga y minuciosa nomenclatura! Pero estas lucubraciones no sorprenderàn à los que sepan la paciencia de que son capaces los filólogos alemanes para esta clase de trabajos. El Sr. Beckstein, filólogo y naturalista, ha llegado á espresar con los simples de nuestra lengua escrita todas las modulaciones del canto de un ruiseñor.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 8.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. José D. Peralta	—D. D.so Veles	—Arrecifes	Del comprador 20 D. Pedro P. Piñero 17 Reque Peralta 3 Javier Patiño 10 Franc. Arias 1 Luis Peralta 17	68	"
D. Franc. Alvarez	—El introductor	—C. y Matanza	Da. Tiburcia Flores 14 D. Fernando Vega 1 Paulino Belmonte 4 Franc. Saavedra 5 Lino Avila 1 Celestino Carriso 1 Lucas Guerrero 5 Lorenzo Acosta 1 Doroteo Carriso 5	37	"
D. Bailon Corro	—D. Toribio Almacetre	—Lujan	Da. Maria Quiroga 39 D. Vicente Norurga 2 El introductor 2	43	"
D. Ambrosio Hernand.	—D. Pascuan Chaure	—San Nicolas	D. Mateo Taquriño 63 Encarnacion Melo 42 Ven. Isarnalde 24	136	"
D. Blas Dominguez	—D. F. Armero	—Ranchos	Da. Segunda Cabrera 8 Justa Contreras 1 D. Alberto Cabrera 10 Rafael Sosa 58 Santos Machuca 2 Nicolas Sosa 1 Carlos Troncoso 1 Joaquin Crispin 3 Santos Pereira 5 Florencio Romero 11	100	"
D. Leandro Suarez	—D. J. C. Benavente	—Pergamino	D. Josè F. Gutierres 140 Juan P. Cueto 2	142	"
D. Ancatasio Cornejo	—D. Tomas Sillitoc	—Lobos	—D. Juan Miller	"	557

Buenos Aires, mayo 9 de 1833.

Está conforme—

Josè Maria Salvadores.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 7.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. Antonio Lafarge, Banda Oriental.
Juan Avelino Carmona, Còrdoba.
Pedro Albornoz, id.
Josè Tomas Isasi, Corrientes.
José Maria Lasean, 5 peones id.
Carlos Clifton, Montevideo.
Carlos Wallace, Lima

DIA 8.

(2.ª PUBLICACION.)

Da. Magdalena Michel, 1 esclavo, B. Oriental.
D. Pedro Ortega, id.
Luciano id, id.
Henrique W. Kennedy, Baltimore.
Roberto Morgan, id.
Luis Duval, S. Borja.
Luis de Lucio Villegas, B. Oriental.
Pedro Etchebehere, Tucuman.
Juan Ardoy, id.
José Bebelbey, un hijo, Parana.
Pedro Barrios, Sandú.
Rufino Ocampo, Montevideo.

DIA 9.

(1.ª PUBLICACION.)

Da. Dolores Buen Hora, E. Rios.
D. Calisto Olivera, un esclavo, id.
Tomas Bridgman, B. Oriental.
Manuel Ramos, su esposa, Montevideo.
Cayetano Ramos, id.
Josè Naranjo, id.
Da. Isabel Garcia, id.
D. Solano Farias, B. Oriental.
Da. Paula Farias, id.
D. Pedro S. Zumaran, Montevideo.
Eduardo Beats, B. Oriental.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

A beneficio de la 1.ª dama de este Coliseo

MATILDE DIEZ.

El Lunes 13 del corriente se representarà el drama original en tres actos:—

LA CONVICCION
ô LA
ESPOSA DELIRANTE.

A continuacion los SS. Caton y su esposa baylarán una *nueva Pastorela*. Terminando el todo de la funcion con un gran dueto por los SS. Rossi y Viera.—A las 7.

Los SS. abonados serân preferidos segun costumbre.